



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	No. N-001-2026 del 08 de mayo de 2026
Contratante	I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar)
Representante Legal	Mag. Nexy Esperanza Pinto Duran
Contratista	Cooperativa de Transportes de Río de Oro
Nit	824005275-0
Supervisor	Mag. Nexy Esperanza Pinto Duran
Objeto	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA 45 ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, DESDE LA SEDE PRINCIPAL (CASCO URBANO) HASTA LA VEREDA EL SALOBRE (CENTRO EDUCATIVO EL SALOBRE) DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO – CESAR, IDA Y REGRESO.
Valor	Un millón trescientos mil pesos M/cte (\$ 1.300.000)
Plazo de ejecución	Tres (03) días
Fecha de inicio	08/05/2026
Fecha de terminación inicial	11/05/2026
Fecha de terminación	11/05/2026

Entre los suscritos a saber: **NEXY ESPERANZA PINTO DURAN**, Mujer, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía número 26.861.562 expedida en Río de Oro (Cesar), actuando como Rectora de la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), en calidad de Ordenadora del Gasto y haciendo uso de sus facultades legales en especial las que le confiere el Decreto 1075 Único Reglamentario del Sector Educación y autorizado por el Consejo Directivo, quien para los efectos del presente se denominó Contratante y la **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RIO DE ORO**, identificada con nit. No 824.005.275-0, se suscribe la siguiente Acta de Liquidación del Contrato No. N-001-2026 de 08 de mayo de 2026, por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido contrato que consta de las siguientes razones:

PRIMERA: La I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), y la contratista **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RIO DE ORO**, identificada con nit No. 824.005.275-0, suscribieron el día 08 de mayo del 2026, el contrato de servicio N. N-001-2026.

SEGUNDA: El día 08 de mayo de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato de servicio N. N-001-2026, debidamente firmada por el contratista y la ordenadora del gasto.

TERCERO: en consideración al cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el sistema de seguridad social, se constató por parte del supervisor del contrato que el mismo dio cumplimiento al pago de dicha seguridad social del contrato de servicio N. N-001-2026.

CUARTO: Que dado a lo anterior se realiza un resumen financiero del contrato de servicio N. N-001-2026, balance financiero del contrato así

VALOR DEL CONTRATO		\$ 1.300.000
VALOR PAGO FINAL	\$ 1.300.000	
VALOR SIN EJECUTAR	\$.00	\$.00
SUMAS IGUALES	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
003	04/05/2026	2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transporte	2 Recursos de Gratuidad	\$ 1.300.000

REGISTRO PRESUPUESTAL.

NUMERO	FECHA	RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	VALOR
4	08/08/2026	2.1.2.02.02.006.01	Comunicaciones y transporte	2 Recursos de Gratuidad	\$ 1.300.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA FACTURA DEL CONTRATISTA	DESCUENTOS	VALOR PAGADO	SALDO A FAVOR
\$ 1.300. 000.00	\$ 1.300. 000.00	Retefuente servicios declarante 3.5% \$ 46.000 total \$ 46.000	\$ 1.254. 000.00	\$ 0

QUINTO: De acuerdo con las funciones legales asignadas por el contratista y las actividades contractuales del supervisor, realizo la correcta ejecución del objeto del contrato y preparo la liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de las partes, pago de seguridad social, desarrollo técnico, ejecución de actividades conforme al procedimiento definido para el recibo, terminación y liquidación del contrato de servicio No. N-001-2026.

SEXTO: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes concordantes dan por terminado el contrato de servicio No. N-001-2026, se declara que una vez la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), efectué el desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

SEPTIMO: Que de la ejecución del contrato se adeuda 100% del valor del mismo, **Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos M/cte (\$ 1.254.000)**, dinero que una vez le sea cancelado, el contratista declara a paz y salvo a la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar).

ACUERDAN

PRIMERA: liquidar en forma definitiva el contrato de servicio No. N-001-2026, suscrito entre la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar) y la contratista **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE RIO DE ORO**, identificada con nit. No 824.005.275-0, una vez la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar), cancele al contratista la suma de **Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil pesos M/cte (\$ 1.254.000)**, valor a pagar posterior a los descuentos por retención en la fuente y Reteiva. **LAS PARTES** se declaran a paz y salvo por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial y judicial en contra de la I.E Normal Superior de Río de Oro (Cesar) respecto a lo aquí pactado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR
RÍO DE ORO - CESAR**
Acreditación de Calidad y Desarrollo. Res No 3137 de 2003
CON APROBACIÓN DE ESTUDIOS SEGUN RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL
No 006173 del 10 de octubre CON AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO
DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA SEGÚN
RESOLUCIÓN No 000832 DE ENERO DE 2019
DANE:120614000495
NIT :892.300.302-3



ACTA DE LIQUIDACIÓN

SEGUNDA: En concordancia la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos, el contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad entorno a las precisiones aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia y firma de la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en el Municipio de rio de oro a los once (11) días del mes de mayo de 2026.


Mag. NELLY ESPERANZA PINTO DURAN
Rectora
Contratante


CARMEN ALEXANDER MELO CRIADO
C.C. 13.377.163 de Convención
Rep. Legal COOTRANSRIO
Contratista